



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 1732/24 -

BUENOS AIRES, 16 AGO 2024

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia en el EX-2024-04357383- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 4730/05 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de la Maestría, presentada por la Directora Dra. Lidia Hernández, del día 17 de julio de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 13 de agosto de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 17 de julio de 2024 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



**ORIGINAL**

**ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO DE FAMILIA.**  
**INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

En la ciudad de Buenos Aires, el 17 de julio de dos mil veinticuatro, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, niñez y adolescencia, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

**I. Aprobación de Proyecto de Tesis**

- Se solicita la aprobación del proyecto de Tesis del maestrando **MALDONADO, Laura Carina (DNI 22.292.795)** titulada *“La autonomía de la voluntad en la tomade decisiones de los niños, niñas y adolescentes del espectro autista, en el marco de la construcción social de la discapacidad. Un camino hacia el fortalecimiento para el acceso a la justicia”*.

La Dra. **BASSET, Ursula (DNI 21.954.821)** ya fue aprobada por **Resolución 1653/24** comola directora de tesis.

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

**Dra. Lidia Hernández**

Directora de la Maestría en Derecho de  
Familia, Infancia y Adolescencia